

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL
MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO**

Acta No. 100

En el municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, siendo las 08:14 horas del día 19 de junio del 2024; en cumplimiento a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN, Vocal; se reunieron en la sala de cabildos, del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, ubicada en Palacio Municipal s/n, zona centro, Purísima del Rincón, Guanajuato, con el propósito de llevar a cabo sesión del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón; desarrollándose la reunión conforme el siguiente orden del día:

PRIMERO. - Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

SEGUNDO. - Aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. - Declaración de inexistencia de la información requerida en la solicitud de información número de folio 110197400007024 de fecha 04 de abril del 2024.

CUARTO. - Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Como primer punto se procede al pase de lista y verificación de quorum legal, por lo cual se declaró quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ, en su carácter Presidenta, LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ BECERRA, Secretaria, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ, Vocal, LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES VALADEZ RODRÍGUEZ, Vocal y C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN Vocal, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.

2.- Como segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día, mismo que una vez que fue puesto a consideración de los presentes resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.



PURÍSIMA DEL RINCÓN

GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021 -2024

3.- Se procede a desahogar el tercer punto del orden del día, siendo así que una vez analizada de nueva cuenta la solicitud de información número de folio 110197400007024 de fecha 04 de abril del 2024, donde se solicita la siguiente información: "1. El municipio cuenta con las disposiciones reglamentarias y administrativas que regularán el funcionamiento del Juzgado Administrativo Municipal y/o Juzgado Administrativo Regional, favor de proporcionar el enlace electrónico de consulta 2. Especifique ¿Con cuántos Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos cuenta el municipio? 3. ¿Cada Juzgados Administrativos del municipio, cuenta con juez administrativo municipal secretario de estudio y cuenta y actuario? 4. Además del personal jurisdiccional adscritos a los Juzgados Administrativos Municipales, ¿Cuántas personas se encuentran adscritas a los Juzgados administrativos? 5. ¿Cuál ha sido el monto presupuestal anual asignado, así como el erogado en recursos materiales y presupuestales destinados a los Juzgados Administrativos Municipales durante los ejercicios fiscales 2021 a la fecha? 6. ¿El Municipio cuenta con unidad de defensoría de oficio en materia administrativa municipal y/o defensoría de oficio regional? En caso de ser afirmativa la respuesta, favor de indicar con cuántos defensores de oficio cuenta 7. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuál es procesos administrativos han sido radicados anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos cuenta el municipio? Y de ellos ¿Cuántos poseen sentencias ejecutoriadas? 8. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido emitidas anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos Regionales con los que cuenta el municipio? 9. Desde el año 2021 a la fecha, ¿cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido impugnados mediante recurso de revisión?", así como la respuesta brindada por la Secretaría del H. Ayuntamiento donde informa que "El Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, no cuenta con Juzgado Administrativo Municipal y/o Juzgado Administrativo Regional, por lo cual no se ha generado dicha información, por lo tanto, dicha solicitud no puede ser contestada en cada uno de los puntos solicitados. Haciendo mención que atendiendo al presupuesto municipal no se cuenta con Juzgado Administrativo, por lo que los tramites son resueltos por el Tribunal de Justicia de Administrativa del Estado de Guanajuato.", por lo cual una vez analizadas las mismas, es que los integrantes del Comité se sirven declarar la formal inexistencia de la información solicitada en la referida solicitud de información, siendo así que por ende el municipio de Purísima del Rincón no cuenta con las disposiciones reglamentarias y administrativas que regularán el funcionamiento del Juzgado Administrativo Municipal y/o Juzgado Administrativo Regional, por lo cual no se puede proporcionar el enlace electrónico de consulta al no existir la misma; ni tampoco cuenta el municipio con algún Juzgado Administrativo Municipal y/o Juzgado Administrativo, así como que por ende al no existir juzgado o juzgados administrativos en el municipio no se cuenta con juez administrativo municipal secretario de estudio y cuenta, actuario, ni personal jurisdiccional adscritos, ni personas que se encuentran adscritas, siendo así que

tampoco se ha asignado algún monto presupuestal anual, ni mucho menos erogado en recursos materiales y presupuestales destinados a los Juzgados Administrativos Municipales durante los ejercicios fiscales 2021 a la fecha al no existir los mismos; por lo cual tampoco se cuenta con unidad de defensoría de oficio en materia administrativa municipal y/o defensoría de oficio regional, de lo cual se deriva que no se ha generado información desde el año 2021 a la fecha, referente a los procesos administrativos que han sido radicados anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos al no contar con ellos, y por tanto no se ha generado información de cuántos poseen sentencias ejecutoriadas, ni tampoco existe información desde el año 2021 a la fecha de cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido emitidas anualmente en los Juzgados Administrativos Municipales y/o Juzgados Administrativos Regionales al no contar con ellos el municipio, así como que tampoco se ha generado información alguna desde el año 2021 a la fecha de cuántas resoluciones de procesos administrativos han sido impugnados mediante recurso de revisión. Ello en virtud de que, conforme a la respuesta brindada por la Secretaría del H. Ayuntamiento, se deriva que el Municipio de Purísima del Rincón no tiene Juzgado Administrativo Municipal o Juzgado Administrativo Regional, debido a que en el H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón no se cuenta con presupuesto municipal para la existencia y subsistencia del mismo, por lo cual los trámites de los procesos administrativos que se llevan en contra de los actos administrativos del Municipio de Purísima del Rincón son resueltos por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

Por unanimidad de votos, es que los miembros del Comité de Transparencia adoptaron los siguientes:

ACUERDOS

ÚNICO. - Se declara la formal inexistencia de la información solicitada en la solicitud de información número 110197400007024, por los razonamientos vertidos en el punto tercero del desahogo del orden del día.

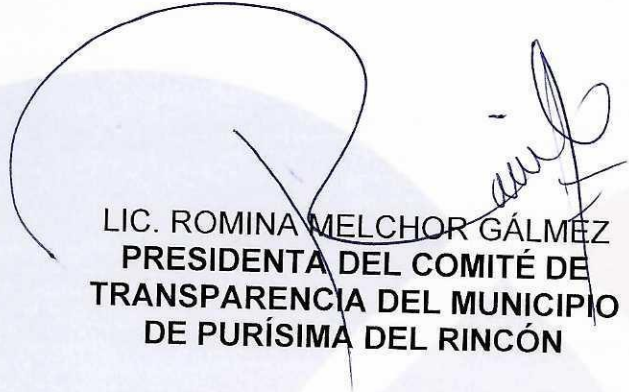
4.- No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:19 horas del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.



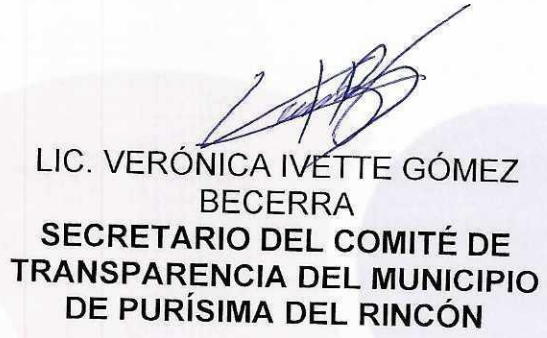


PURÍSIMA DEL RINCÓN

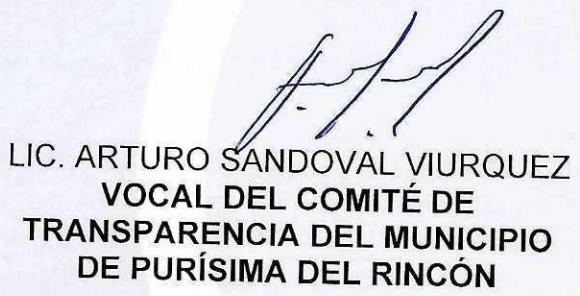
GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



LIC. ROMINA MELCHOR GÁLMEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



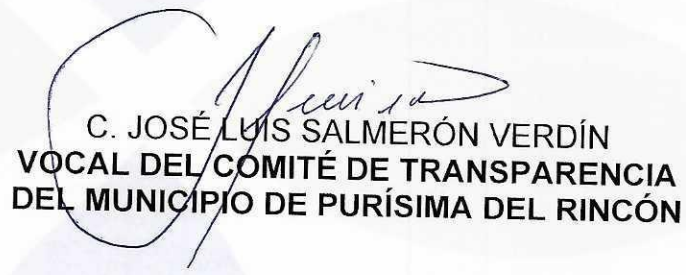
LIC. VERÓNICA IVETTE GÓMEZ
BECERRA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



LAE. MARÍA DE LOS ÁNGELES
VALADEZ RODRÍGUEZ
VOCAL DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO
DE PURÍSIMA DEL RINCÓN



C. JOSÉ LUIS SALMERÓN VERDÍN
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE PURÍSIMA DEL RINCÓN

La presente hoja de firmas forma parte del acta número 100 del Comité de Transparencia de Purísima del Rincón, Guanajuato.